

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA  
DECRETO ALCALDICIO N° 233 .**

**CALBUCO,** 30 MAY 2013

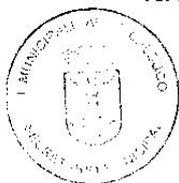
**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Decreto Exento N° 13242 de 17/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque la adquisición del vehículo marca Chevrolet fue licitada por la empresa Automotora Salfa Sur Ltda., la única representante servicio técnico Chevrolet en la Provincia de Llanquihue, para la compra de paleta llave y mano de obra al vehículo municipal Station Chevrolet Captiva Patente DXVD- 34.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

**DECRETO :**

**1.- APRUEBASE :** Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **AUTOMOTORA SALFA SUR LTDA.** , por La compra de 01 paleta llave y mano de obra.- Por un monto de \$ 138.961.- (ciento treinta y ocho mil nueve sesenta y un pesos) .- **IVA INCLUIDO.-**

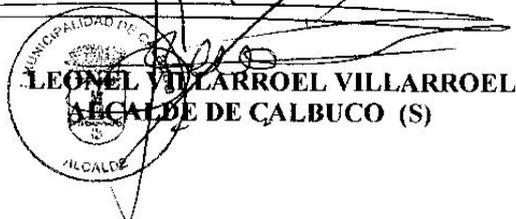
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE ,**



**KAREN VICENCIO DE LA VEGA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
LVV/CVV/OBA/mvm**

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Administración y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Secretaría Municipal.
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Archivo SECPLAN



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
ALCALDE DE CALBUCO (S)**

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ  
 Teléfono : 56-02-460734  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 31-05-2013 10:22:31  
 Numero Licitación : No aplica  
 Estado : Aceptada

**ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2438-SE13**

SEÑOR (ES) :	AUTOMOTRIZ SA: LA SUR LIMITADA	A Sr (a) :	LENZO BALDIOLA
DIRECCION :		FONO :	56-65-290217
RUT :	93.688.000-2	FAX :	290283

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	JEEP DXVD-34		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
FORMA DE PAGO :			
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-460734	e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8C111613	Mano de obra temporal	1	Unidad no definida	Mantenimiento Jeep DXVD-34 incluye mano de obra y adquisición de palca llave		116.774,95	0,00	0,00	116.774

Neto	\$	116.774
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	116.774
19% IVA	\$	22.187
Total	\$	138.961

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2204999001

**Observaciones:**

SECLAN  
 JEEP DXVD-34  
 RESOLUCION N° 233  
 SP 348

**Derechos de Proveedor del Mercado Público**

- Derecho a estar en los resultados de cada proceso
- Derecho a participar en el mercado público, igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
- Derecho a no ser castigado por errores técnicos y/o humanos en los procesos de licitación
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
- A la función, calidad, sus productos y servicios entre los organismos competentes, previo a que acordados con procesos de compra o mediante un presupuesto
- Derecho a recurrir al proceso de reclamación contractual de la Administración del Estado, a través de los canales de atención al cliente, en que se encuentre aceptada en este Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor, visite <https://www.micadapublico.cl/portal/usuarios/comprador>, y realice clic sobre los derechos del proveedor.